

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 10048** *Anuncio de la notificación de la Subdirección General de Administración y Gestión Financiera sobre la Resolución del Ministerio de Fomento a Don Juan A. Delgado Rus, en la que se declara la obligación de reintegrar los haberes percibidos indebidamente.*

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en la calle Violan D'Hongria, número 33, en Tarragona, la notificación de la Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 7 de febrero de 2012, en la que se declara la obligación de reintegrar los haberes percibidos indebidamente por don Juan A. Delgado Rus, personal funcionario del Cuerpo de General Administrativo de la Administración del Estado, con NIF 39675788Y, se efectúa la presente de acuerdo con las previsiones de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Contra la citada Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dicto, en el plazo de un mes.

Madrid, 15 de marzo de 2012.- La Subdirectora General de Administración y Gestión Financiera, Mercedes Rodríguez Arranz.

ID: A120016215-1